



## CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

La implantación del Máster en Ingeniería Informática comenzará en el curso 2018/19, implantándose los dos cursos de forma conjunta. De esta forma, se garantiza que los estudiantes del título de Máster que se extingue puedan realizar la adaptación y culminar sus estudios en dicho curso Académico.

El curso académico en el que comience a impartirse el Máster en Ingeniería Informática que se presenta en esta memoria, dejará de impartirse el anterior Máster en Ingeniería Informática. Aquellos estudiantes que estén cursando el anterior Máster tendrán asegurada su adaptación al nuevo Máster para que puedan culminar sus estudios. Las asignaturas pertenecientes al módulo "Dirección y Gestión" y "Tecnologías Informáticas" (60 ECTS) podrán ser reconocidas (o cursadas en el caso de que no las hayan superado) por sus equivalentes asignaturas en el nuevo plan de estudios. De esta forma, el estudiante del anterior Máster sólo tendrá que cursar los 18 ECTS hasta completar los 78 ECTS del nuevo Plan de Estudios, que realizará cursando una asignatura (6 ECTS) del módulo "Tecnologías Informáticas de Especialidad" y el TFM (12 ECTS).

En la siguiente tabla se refleja el cronograma de implantación del Máster en Ingeniería Informática y el cronograma de extinción del anterior Máster en Ingeniería Informática

Curso académico	Implantación Nuevo Máster en Ingeniería Informática	Máster en Extinción en Ingeniería Informática
2018/2019	Curso Completo	Curso Completo